

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 1879
-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR.
-**DEMANDANTE:** BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A
-**DEMANDADA:** GLORIA PATRICIA BOTERO RENDON.
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-**2019-00905-00.**

CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020)

Mediante correo electrónico se encuentra que el apoderado de la parte demandante allega constancia de recibido del oficio No. 2764 del 11 de diciembre de 2019 en las diferentes entidades bancarias, la cual será agregada al expediente para que obre y conste.

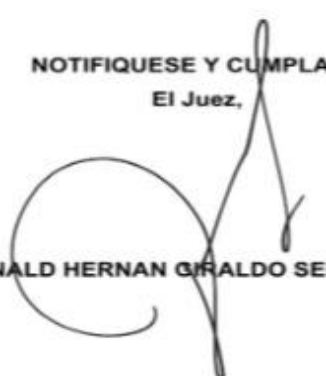
Por otro lado, los bancos Banco Caja Social y Bancolombia allegan respuesta del oficio No. 2764 del 11 de diciembre de 2019, las cuales serán puestas en conocimiento de la parte ejecutante para los fines que estime pertinentes por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente la constancia de entrega del oficio No. 2764 del 11 de diciembre de 2019 allegada por el apoderado de la parte demandante, para que obre y conste en el expediente.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante las respuestas allegadas por los bancos Banco Caja Social y Bancolombia del No. 2764 del 11 de diciembre de 2019, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

Bogota D.C., 02 de Marzo de 2020
EMB\7089\0002077733

Señores:

002 CIVIL MUNICIPAL CALI

Av 2 # 23 An 11

Cali Valle Del Cauca

0



R70892003020776

Asunto:

Oficio No. 2764 de fecha 20191211 RAD. 76001400300220190090500 - BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 66.854.964	GLORIA PATRICIA BOTERO RENDON	XXXXXXXX4165	Embargo Registrado - Cuenta con Beneficio de Inembargabilidad
CC 66.854.964	GLORIA PATRICIA BOTERO RENDON	XXXXXXXX4831	Embargo Registrado - Cuenta con Beneficio de Inembargabilidad

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atención de Req/Externos



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALI

Respuesta al oficio No. **2764**,
Rad: 76001400300220190090500
j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
AV 2 23 AN 11 BRR SAN VICENTE
CALI , VALLE DEL CAUCA

En atención a la solicitud del Señor(a)
KELLY JOHANNA MUNOZ MORALES

Oficio N°	2764
Demandante	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA
Valor del Embargo	104,483,000.00

Respetado (a) señor (a)

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
GLORIA PATRICIA BOTERO RENDON 66854964	Cuenta Ahorros - 4595	Se procede con el registro de la medida de embargo, encontrándose bajo límite de inembargabilidad; en cuanto haya recursos disponibles se le constituirá deposito judicial a favor de su despacho.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Maria Alejandra Caicedo
Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.
Por seguridad en la información no se darán respuestas a oficios enviados por mail o fax.